

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 151/13

PARANÁ, 23 MAY 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 189/13, mediante el cual el Cr. Luis Alberto Zacarías, Coordinador General del Comité de Autoevaluación Institucional, solicita la designación de un responsable de documentación de acciones referidas a la Autoevaluación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano, en fecha 06 de febrero de 2013, sugiere se prorrogue la designación de la Prof. Mariela Isabel Herrera en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, efectuada por Resolución “C.D.” N° 233/12; afectándola como responsable de compilar, asesorar en su emisión y mantener actualizadas todas las resoluciones a dictarse en el marco del Informe de Autoevaluación y del Proyecto Estratégico Institucional Participativo (PEIP), a partir de la fecha de aprobación del Informe de Autoevaluación Institucional.

Que por Resolución “C.D.” N° 142/13 de fecha 23/05/13, se aprueba el Primer Informe de Autoevaluación Institucional.

Que asimismo, se propone requerir a la docente mencionada la presentación de una agenda de trabajo a desarrollar durante el corriente año académico.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 14/05/13 y 16/05/13, expresan: “Visto, se accede a lo solicitado, dictándose la pertinente resolución”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos; dejando debidamente aclarado que la designación lo sea a partir del 01 de junio de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. Mariela Isabel HERRERA (D.N.I. N° 13.666.084) en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, en carácter de responsable de compilar, asesorar en su emisión y mantener actualizadas las

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 151/13

resoluciones a emitirse en el marco del Informe de Autoevaluación y del Proyecto Estratégico Institucional Participativo (PEIP), a partir del 01 de junio de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del 23 de mayo de 2013, la designación de la Prof. Mariela Isabel HERRERA (D.N.I. N° 13.666.084) en un cargo de Docente Auxiliar (Jefe de Trabajos Prácticos) con dedicación simple -Interino-, dispuesta por Resolución “C.D.” N° 233/12.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la agente designada por el artículo 1° de la presente, puede tomar la efectiva posesión del cargo, una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTÍCULO 3°.- Requerir a la Prof. Mariela Isabel HERRERA (D.N.I. N° 13.666.084) la presentación de una agenda de trabajo a desarrollar durante el corriente año académico.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quién corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella – Decano / Cr. Miguel Angel Pacher – Secretario del Consejo Directivo